



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE XOCHEL, DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2021

En el municipio de **XOCHEL**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17** horas con **0** minutos, del día **3 de ABRIL** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **XOCHEL**, ubicado en el predio número s/n de la calle 21, entre 26 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**.

En uso de la palabra, C. **YOLANDA DEL ROSARIO CAUICH IUIT** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **XOCHEL**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con **0** minutos del día **3 de ABRIL** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **YOLANDA DEL ROSARIO CAUICH IUIT** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo C. **DAVID REINALDO CHI DZUL** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral, C. **LEIDY REBECA CHI BALAM**
- Consejero Presidente C. **YOLANDA DEL ROSARIO CAUICH IUIT** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y al Secretario Ejecutivo C. **DAVID REINALDO CHI DZUL** con derecho a voz, pero sin voto.

Encontrándose ausente el consejero Gilmer Romualdo Tun luit siendo este su segunda falta

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional, C. **LETICIA ASUNCIÓN PUC DZUL**
- Partido de la Revolución Democrática, C. **JESSICA MATILDE DZUL GIL**
- Partido MORENA, C. **RAUL HUMBERTO PATRÓN Y ARJONA**
- Movimiento Ciudadano, C. **ESTEFANY ESMERALDA PEREZ POOL**
- Partido Acción Nacional, C. **JOSE RICARDO CHALE PUC**

Yolanda Rosario Cauich Iuit
Cel P
Raul
Leidy Chi Balam
Jessica M. Dzul Gil



De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente , solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión Extraordinaria -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que al Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Xocchel.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Xocchel**
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación

Yolanda Cauch
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Leidy Chi Balam
[Signature]
M. Del CRT

11
12

13
14

15
16



proporcional, postulados por el **Partido Revolución Institucional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Xocchel**.

9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Morena** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Xocchel**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Nueva Alianza** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Xocchel**.
11. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido **Fuerza por México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Xocchel**
12. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
13. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
14. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
15. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio del Partido Encuentro Solidario, presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 2 de abril del año en curso nombrado como representante propietario a la Humberto Alejandro Rodríguez García

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Acción Nacional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **XOCHEL**, Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **XOCHEL**, Yucatán, mediante el acuerdo número

Yolanda Caurich
Cruz J.
Ramón
David Ángel
Ledychi Babam
Jessica M. Dzul G.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C.M.002/2021 seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los consejeros Electorales de este Consejo Municipal

Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M.002/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Acción Nacional por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M.002/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional de Partido Acción Nacional había sido aprobado por 2 de votos, siendo estos 2 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número SIETE del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la

Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Partido de la Revolución Democrática en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de XOCHEL, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de XOCHEL, Yucatán, mediante el acuerdo número C.M.003/2021 seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M.003/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M.003/2021 por el cual se registra la

Yvanda Cauch
Ledy Chi Balam
M. Dzul G.T.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional de Partido de la Revolución Democrática ~~había sido aprobado por 2 de votos, siendo estos 2~~

votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número **OCHO** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Revolucionario Institucional** en el Proceso

Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **XOCHEL**, Yucatán. Acto seguido a la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **XOCHEL**, Yucatán, mediante el acuerdo número **C.M.004/2021** seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **C.M.004/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **C.M.004/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional de Partido Revolucionaria Institucional **había** sido aprobado por **2** de votos, siendo estos **2** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número **NUEVE** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **XOCHEL**, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido

Yolanda Cauch
 Consejo
 Leide Chi Babam
 Jessica M. Deal Gil

1. 1000
2. 1000
3. 1000
4. 1000



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN



analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el MORENA y en virtud de que se cumplió con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de

Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de XOCCHEL, Yucatán, mediante el acuerdo número C.M.005/2021 seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M.005/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional de Morena por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M.005/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional de Morena había sido aprobado por 2 de votos siendo estos 2 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número diez del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de XOCCHEL, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por Nueva Alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de XOCCHEL, Yucatán, mediante el acuerdo número C.M.006/2021 seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M.006/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional de Morena por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los

Yoanda Caruch
Cecilia
Ledy Chi Balon
Jessica M. Diaz Gil

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis processes, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the organization's data remains reliable and secure.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of data management practices.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M.006/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías

relativa y de representación proporcional de Nueva Alianza *había* sido aprobado por 2 de votos, siendo estos 2 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número once del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Fuerza por México** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **XOCHEL**, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por **Fuerza por México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **XOCHEL**, Yucatán, mediante el acuerdo número C.M.007/2021 seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M.007/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional de **Morena** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M.007/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional de **Fuerza por México** *había* sido aprobado por 2 de votos, siendo estos 2 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Yolanda Cauch

[Handwritten signature]

Leidy Chi Balam

David Chi M. Dzul



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



Por lo que el Secretario Ejecutivo **David Reinaldo Chi Dzul**, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, al Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **17** horas con **21** minutos declara un receso de **20** minutos, regresando a las **17** horas con **41** minutos.

Siendo las **17** horas con **41** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo **David Reinaldo Chi Dzul**, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral, C. Leidy Rebeca Chi Dzul
- Consejero Presidente C. **Yolanda del Rosario Cauch luit** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **David Reinaldo Chi Dzul** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Encontrándose ausente el consejero Gilmer Romualdo Tun luit siendo este su segunda falta

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional, C. Leticia Asunción Puc Dzul
 - Partido de la Revolución Democrática, C. Jessica Matilde Dzul Gil
 - Partido MORENA, C. Raúl Humberto Patrón y Arjona
 - Partido Acción Nacional, C. José Ricardo Chale Puc
- De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo David Reinaldo Chi Dzul certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **trece**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente Yolanda del Rosario Cauch luit solicitó a la Secretario Ejecutivo David Reinaldo Chi Dzul la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del

Yolanda Cauch luit
 David Reinaldo Chi Dzul
 Ledy Chi Balam
 Gilmer Romualdo Tun luit

1. $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$
 $\frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3} = -\frac{2}{x^3}$

2. $\frac{1}{x^3} = x^{-3}$
 $\frac{d}{dx} x^{-3} = -3x^{-4} = -\frac{3}{x^4}$



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejo Municipal Electoral de **Xocchel** de fecha **3 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **Xocchel** de fecha **3 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. **David Reinaldo Chi Dzul** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **2** de votos, siendo esto 2 votos a favor.

Yolanda Cauich

Acto seguido el Consejero Presidente **Yolanda del Rosario Cauich luit**, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número quince del Orden del Día, el Consejera Presidente C. **Yolanda del Rosario Cauich luit** dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **3 de abril** de 2021, siendo las **18** horas con **0** minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Verdy Chi Balam

ESSICA M. Dzul Gil





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

Yolanda Cauch

YOLANDA DEL ROSARIO CAUCH IUIT

C. CONSEJERO PRESIDENTE

Leidychi Balam

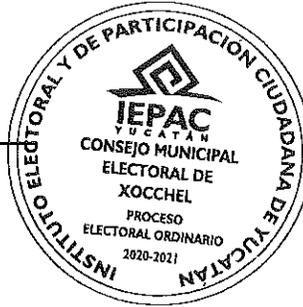
LEIDY REBECA CHI BALAM

C. CONSEJERA ELECTORAL

David Reinaldo Chi Dzul

DAVID REINALDO CHI DZUL

C. SECRETARIA EJECUTIVO



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Paulo Chi P

Partido Acción Nacional

José Luis

Partido Revolucionario Institucional

Jessica M. Dzul Gil

Partido de la Revolución Democrática

Miguel Ángel

Partido Morena

Jessica M. Dzul Gil

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Xocchel en uso de las atribuciones
contenidas en la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Xocchel, Yucatán, a 3 de
abril de 2021.

David Raúl de la Cruz

